



LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias; 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los puebls en que no haya giro, aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.

En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sello correspondientes.

NOSOLOGIA.

Investigaciones acerca de la septicemia y sobre los caracteres que la distinguen de la enfermedad carbuncosa.

Por M. C. Davaine.

«La introduccion en la economia animal de materias putrefactas, determina fenómenos patológicos que han sido designados con el nombre de *septicemia*; denominacion genérica de un órden de padecimientos, entre los cuales, y por espacio de mucho tiempo, ha estado confundida la *enfermedad carbuncosa*.—Los trabajos científicos que en diferentes ocasiones he presentado á la Academia, tuvieron por objeto, si bien no exclusivo, distinguir esos dos estados patológicos. He proseguido después mis investigaciones sobre esta materia y me proponia publicar los resultados en su conjunto á la mayor brevedad; pero la lectura del informe dado por Mr. Bouley á propósito de la enfermedad llamada *mal de las montañas*, me obliga á comunicar sin más tardanza una parte de esos resultados mismos obtenidos por mí.

«El 22 de Julio de 1868 se extrajo sangre del corazon de un buey sano, que habia sido llevado á la carniceria para la venta, y conservé esta sangre en un frasquito con la idea de servirme de ella para varias experiencias sucesivas; la temperatura atmosférica oscilaba entonces en-

tre + 28 á + 32 grados centígrados. Los animales sometidos á la experimentacion fueron conejos y cobayas; se les inyectó la sangre en el espesor de las paredes abdominales por medio de la jeringuilla de Pravaz; y siempre se determinó con exactitud rigurosa la cantidad de líquido empleada.

«El 24 de Julio se inoculó á una cobaya, por el medio indicado, cuatro gotas de dicha sangre, que habia llegado á ser muy fétida; el 25 se hizo la misma operacion con otros dos animales, recibiendo uno de ellos dos gotas de la precitada sangre, y el otro solamente una gota; y los dias 30 de Julio, 7 y 31 de Agosto se experimentó con otras tres cobayas, inoculándoles á cada una nada más que una gota de la mencionada sangre, que se habia conservado líquida. Pues bien: todos estos animales sucumbieron, presentando fenómenos patológicos de un mismo género y en un espacio de tiempo variable entre las catorce y treinta y dos horas después de la inoculacion.—He repetido experiencias analogas en cobayas y conejos, utilizando sangre de otros dos bueyes, y constantemente obtuve los mismos resultados.

«Es contagiosa la enfermedad determinada por la inoculacion de la sangre putrefacta?—Mr. Raimbert, de Chateaudun, en su excelente *Tratado de la pustula maligna*, refiere cierto número de experiencias que vienen en apoyo de esta opinion; y más recientemente aún MM. Coze y Feltz lo han asegurado de una manera positiva, aduciendo una gran multitud de hechos.

Interesaba, pues, comprobar estos resultados; y hé aquí nuevos datos que los corroboran:

»Habiendo muerto una cobaya en consecuencia de la inyección de una gota de sangre putrefacta, extraída de un buey el 26 de Julio de 1868; se le recogieron del corazón dos gotas de dicho líquido inmediatamente después de la muerte; é inyectadas estas dos gotas en el espesor de la pared abdominal de otra cobaya, ocasionaron también la muerte al cabo de veintiséis horas. Media hora después de haber muerto este animal, se tomaron de su corazón dos gotas de sangre; se las inyectó en una tercera cobaya, y le produjeron la muerte á las veintidos horas. Resultados idénticos se han obtenido experimentando sucesivamente en otras tres cobayas.

»No puede, por lo tanto, existir duda sobre el carácter virulento de la enfermedad contraída por la cobaya ó el conejo á consecuencia de la inoculación de una sangre putrefacta y líquida.

»Un exámen superficial de los fenómenos de esta enfermedad contagiosa puede confundirla con el carbunco; puesto que, lo mismo que este último, la septicemia se comunica por inoculación de la sangre líquida, y es también rápidamente mortal. Mas, si hacemos un detenido estudio de todas las condiciones de esta enfermedad, veremos que difiere del carbunco en muchos sentidos:

»1.º Cuando hay bacterias en la sangre de los animales muertos de septicemia, estos filamentos están dotados de movimientos espontáneos, mientras que los filamentos que se encuentran en la sangre ó en los órganos de los animales atacados ó muertos de enfermedad carbuncosa son constantemente inmóviles: diferencia importante que me ha obligado á no conservar el nombre de *bacterias* á los filamentos del carbunco.

»2.º En los animales muertos de septicemia la sangre, mientras está sometida al exámen microscópico, conserva sus caracteres normales; los corpúsculos se dispersan y se reparten uniformemente en todo el campo del objetivo; pero en los animales muertos de carbunco, los corpúsculos sanguíneos se presentan aglutinados y, á causa de esto, forman pequeños islotes que dejan entre sí espacios claros, ocupados exclusivamente por el suero.—Yo he logrado evidenciar este aspecto característico de la sangre carbuncosa en el hombre, en la oveja, en el conejo, en la cobaya y en el ratón; en la cobaya, sobre todo, es extremadamente notable el fenómeno, tanto, que se puede distinguir, por este

solo hecho, si la sangre procede de septicemia ó de carbunco.

»3.º El bazo no experimenta en la septicemia cambio alguno notable; mientras que en el carbunco siempre se encuentra más voluminoso que al estado normal.—Durante el verano último, he tenido ocasión de pesar el bazo de siete cobayas muertas de septicemia y de once que sucumbieron á consecuencia del carbunco. Hé aquí, ordenando los animales según su respectiva edad ó por la talla, los resultados que llegué á obtener:

Cobayas muertas de septicemia: 0^{gr}, 30; 0^{gr}, 40; 0^{gr}, 40; 0^{gr}, 60; 0^{gr}, 80; 0^{gr}, 70; 0^{gr}, 80.

Id. muertas de carbunco: 0^{gr}, 30; 0^{gr}, 70; 1^{gr}, 0; 1^{gr}, 1^{gr}; 2^{gr}, 40; 2^{gr}, 25; 2^{gr}, 60; 2^{gr}, 25; 3^{gr}, 70.

De donde se infiere: que en la septicemia nunca llegó á pesar 1 gramo el bazo de dichas cobayas; mientras que, por el contrario, ha excedido á este mismo peso en casi todas las que murieron atacadas de carbunco.

»4.º Introduciendo debajo la piel cierta cantidad de sangre en estado de putrefacción (ó de la que procede de septicemia), después de haber sido desecada, no se desarrolla una enfermedad general; pero no sucede otro tanto con la sangre carbuncosa, pues, convenientemente desecada é introducida debajo de la piel en cantidad muy pequeña, produce siempre el carbunco.

»5.º La carne y las vísceras de un animal muerto de septicemia pueden ser ingeridas impunemente en el tubo gastro-intestinal de un conejo ó de una cobaya; mientras que si el animal sucumbió á consecuencia de un carbunco, no sucede lo mismo.—En la sesión de 22 de Agosto de 1864, participé á la Academia, acerca de este asunto, varias experiencias cuyos resultados voy á recordar: De entre ocho conejos ó cobayas que comieron, cada uno de ellos, 3 gramos de *higado en putrefacción*, solamente murió un animal, revelándose en la autopsia que había sido atacado de neumonía. Pero, en cambio, de entre seis conejos ó cobayas que comieron 5 gr., cada uno, de *higado fresco* procedente de animales carbuncosos, murieron cinco con todos los fenómenos del carbunco; solamente uno pudo sobrevivir.—En el otoño último he repetido estas experiencias, obteniendo resultados análogos.

»6.º La pústula maligna es una de las formas de la enfermedad carbuncosa. Ahora bien: introduciendo sangre carbuncosa, en cantidad muy pequeña bajo la epidermis elevada por una ligera cauterización, he conseguido determinar esta enfermedad en la cobaya; pero, introdu-

ciendo de la misma manera sangre putrefacta, jamás se da lugar al desarrollo de la pústula maligna ó de una lesión análoga. Si mis apreciaciones no fueran exactas, veríamos con frecuencia declararse la pústula maligna en las personas que, por su profesion, manejan carnes manidas ó ya en putrefaccion, por ejemplo, en los cocineros y en los alumnos de medicina, sin embargo, nada de esto se observa en tales circunstancias.

»Resulta, pues, de todos estos hechos: que la introduccion de sangre putrefacta en la economía de ciertos animales, da origen á una enfermedad mortal, y que esta enfermedad es contagiosa por la inoculacion de sangre líquida; pero que esta afeccion así producida se distingue del carbunco por caracteres numerosos y muy precisos.»

(Comptes-rendus de l'Académie des Sciences.)

Traducido del Journal des Vétérinaires du Midi.

Por J. S. S.

PROFESIONAL.

Ajuste de cuentas.

I.

Remitido.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. MUY SEÑOR MIO y respetable amigo: Hace tiempo que habia adoptado la resolución de no tomar parte en ninguna novedad que hubiese en nuestra clase, porque veo, y lo propio les sucederá al mayor número de Veterinarios españoles, amantes del progreso de nuestra clase, que cuando esperábamos algunas mejoras en la misma, ya por el cambio radical político efectuado en nuestra nacion, como tambien por el de Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid (que es precisamente quien puede, si no conseguir algo de provecho, al menos hacer que su autorizada voz sea oida en las altas regiones oficiales), vemos, repito, y con notable disgusto; que nada, absolutamente nada hemos adelantado, y que lenta y gradualmente, se ha ido fundiendo una losa de plomo para cerrar la boca del profundo abismo en donde estamos sepultados; y digo abismo, porque hace más de un año que fué nombrado director el Sr. Llorente, y en este espacio de tiempo, no se regis-

tra en su ilustrado periódico ni una sola línea en que dicho señor, (como es de costumbre inmemorial), revelara el programa de la conducta que se proponía observar en su nuevo y bien merecido destino; declaración que hubiera podido servir como de lenitivo á los acerbos y lancinantes dolores que por doquiera sufre la clase Veterinaria. Empero detengo mi toscá pluma, y reflexiono dulcificando el concepto poco satisfactorio que nos ha inspirado el nuevo Director con su silencio, al recordar que su anterior D. Nicolás Casas de Mendoza, hizo nos pública y privadamente las más halagüeñas promesas de elevar la Veterinaria patria á la altura merecida, etc., etc., sin embargo de que hoy deploramos todavía el que nada absolutamente se haya hecho!... Quizás, quizás el señor Llorente, con su prudente reserva, consiga colocar á esta desventurada clase en el grado de consideracion y de cultura que disfruta en otras naciones!... Ojalá sea así!... El tiempo, como buen termómetro, nos sacará al fin de la duda. Y entre tanto quiero limitarme á dar al Sr. Llorente la más cumplida enhorabuena, por su nombramiento de Inspector general de las Escuelas Veterinarias de España; y además un millón de gracias al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por la creacion de una plaza que tan útil podrá ser á nuestra profesion, y que tambien habrá de rendir inmensos beneficios á las industrias agrícola y pecuaria, fuentes principales de la riqueza nacional.

No obstante: á propósito de este nombramiento último, una duda cruel viene á torturar mis esperanzas. ¿Ese cargo de Inspector general hace relacion únicamente á los Establecimientos públicos de enseñanza veterinaria, ó la hace extensiva á una especie de decorosa tutela ejercida sobre los veterinarios civiles en el ejercicio de la profesion, como consignaron los ilustrados y verdaderos amantes del progreso veterinario español, al confeccionar el *proyecto de reglamento orgánico de la Veterinaria civil*, en cuyas importantes é inolvidables tareas tomó una activa parte el Sr. Llorente? Si abraza estos dos trascendentales puntos, bien podemos darnos el más feliz parabien; si solo abraza el primero, sucederá que, sin embargo de que el Sr. Llorente despliegue un completo celo en montar las escuelas á la altura y perfeccion que todos deseamos, sucederá, digo, que omitida la intervencion del Inspector en los asuntos de los veterinarios civiles, estos continuarán comiendo el amargo pan del caciquismo y sometidos á la más brutal y refinada arbitrariedad de los mandarines de pueblo. Y bien sabido es de todo el mundo que por la influencia caciquil

somos desatendidos ante las autoridades municipales, y desoidos ante las provinciales; dando esto por resultado el apoderarse de nuestros compañeros el desaliento, la desconfianza y, por consecuencia inmediata, una horrorosa miseria; que les hace olvidarse de las doctrinas de moral que con la mejor buena fé recibieron de los dignos catedráticos, para engolfarse, bien á pesar suyo, en la más despreciable conducta, envileciendo así y denigrando á una profesion que tan digna es por mil títulos.

Hé aquí, Sr. Gallego, las poderosas y bien fundadas razones que tenemos muchos veterinarios para desistir y abandonar los derechos que nos asisten en reclamacion de nuestros honorarios; porque, apurando hasta la última gota del sufrimiento, no conseguimos otra cosa que mermar más y más nuestro bolsillo, y obtener, como último fallo en las sentencias, un NO HA LUGAR.

Hé aquí, Sr. Gallego, la causa de que no haya una décima parte de los veterinarios españoles suscritos á su instructivo periódico; originándose de aquí una gran falta de los conocimientos que son más precisos y útiles para el mejor desempeño de la profesion.

Hé aquí también el motivo de que la Escuela Veterinaria de Córdoba, en 22 años que lleva de existencia, no haya producido la más insignificante obra científica; y de que suceda otro tanto á muchos veterinarios distinguidos y cuya ilustracion es bien notoria: pues es indudable que jamás llegarían á compensar con sus productos líquidos el total gasto de la primera tirada de sus libros.

Hé aquí igualmente explicada la irregularidad con que se publican las obras de la BIBLIOTECA SELECTA, á pesar de ser los comprometidos en esta *Asociacion* hombres de los más ilustrados y entusiastas que tiene nuestra clase.

¿A qué referir más miserias?

Si el Sr. Llorente abunda en patriotismo y en amor hácia la ciencia que le ha dado el ser, dotes honrosísimas que nadie desconoce en él, convencidos estamos de que logrará en breve tiempo lo que de hecho y de derecho nos pertenece. Digamos, sin embargo, para terminar, que antes que Veterinarios somos españoles; y en tal concepto, debemos quererlo *todo ó nada*, es decir: ó que se eleve la Veterinaria al grado de perfeccion que se merece; ó que se acabe de conducirla al panteon del olvido, librando á los contribuyentes de satisfacer algunos miles de duros para el sostenimiento de cuatro escuelas, en donde entran los jóvenes llenos de ilusiones, y de donde salen miserablemente perdidos, después de haber dejado á sus padres en la indi-

gencia y malgastado ellos los más floridos años de una juventud preciosa.

Villacañas y Diciembre 16 de 1869.—NATALIO GIMENEZ ALBERCA.

II.

Contestacion.

No es posible ni sería decente tratar de oscurecer con rebuscadas frases las verdades fundamentales que resaltan en ese cuadro de desesperacion trazado por la mano del Sr. Jimenez Alberca; pues si la desfiguracion de los hechos puede acomodarse á periódicos que viven de la farsa, de la continua oferta de promesas casi siempre estudiadas y falaces, LA VETERINARIA ESPAÑOLA no ha de consentir en sus columnas, al menos voluntariamente, que se proclamen valederos otros argumentos de discusion sinó los que parten de una realidad incontrastable. Creemos, sí, firmemente que nuestra clase está perdida; pero creemos también que su perdicion será mucho mayor aún si nos abatimos, si nos postramos en una abyeccion degradante, que seria yá el colmo de una general desventura; y creemos asimismo que hay todavía algun medio, no precisamente de alcanzar una dicha merecida, sinó de atajar el mal en sus ulteriores efectos. Este medio, este supremo recurso se halla siempre á disposicion de las clases sociales que deben y quieren emplearle; y cuando las clases oprimidas no hacen uso de él, dan á entender muy claramente que son indignas de constituir colectividades respetables: *ilustracion, mútuo acuerdo, energia y perseverancia*, tales son las condiciones que de todos nosotros exigen la profesion y la ciencia veterinarias. Sin ilustracion, siendo incapaces de llenar bien nuestros deberes científicos, á nada tenemos derecho. Faltando entre nosotros ese buen acuerdo que produce la unidad de miras y hace distinguir perfectamente cuál sea la causa de tanto padecer, nuestras gestiones serán ciegas, desatendidas, incoherentes, inútiles. Por último, si desmayamos en la lid, si abandonamos el campo de batalla á tantos y tan poderosos enemigos como tenemos necesidad de combatir; si capitulamos ante la osadía y el tenaz empuje del caciquismo, ante la ignorancia crasa de los propietarios que nos sacrifican á su egoismo sórdido, y ante las pretensiones exorbitantes de nuestros santones de clase.... entonces no hay salvacion posible, ni honra en nuestros pechos!—Procedamos con orden en la contestacion al Sr. Jimenez Alberca.

Este celoso profesor, cuyo entusiasmo ardiente por la clase veterinaria le enaltece sobremanera, no ha podido menos de extrañar que la revolucion de Setiembre, lejos de mejorarla, haya venido á entristecer más todavía la situacion, harto angustiosa de nuestro ejercicio ci-

vil; y se lamenta de que el nuevo Director de la Escuela de Madrid haga una vida pública tan silenciosa y con todas las apariencias de apática. Sin embargo: el Sr. Jimenez Alberca tiene el convencimiento pleno de que él es liberal, de que es un *ciudadano* libre; y, por otra parte en más de una ocasión ha podido comprender toda la inutilidad... toda la falsía encerrada en esos programas echados a volar, y cuya conducta no ha querido ni debido imitar D. Ramon Llorente. —A nosotros nos consta que el Sr. Llorente, desde que es Director de la Escuela de Madrid, ha trabajado en favor de la clase veterinaria, y tenemos la seguridad de que continuará trabajando; si bien de ningún modo podemos afirmar que tendrán buen éxito sus esfuerzos, y aunque tampoco reconocamos en él las dotes de actividad é intrepidez resuelta que el estado de las cosas exige.

Pero descartemos, por hoy, el incidente de esta alusión personal, y hagámonos ya cargo de las demás apreciaciones.

A la verdad, no sabemos en qué términos será necesario explicar, para que todos lo comprendan, cuál ha sido y cuál debe ser la tendencia, el espíritu de la revolución de Setiembre. Desde que tuvo lugar aquel hecho memorable, no hemos cesado de advertir que la idea de libertad es antitética de la idea de monopolio; que todo privilegio constituye precisamente un monopolio; que el progreso es de todo punto incontrastable, y también de todo punto incompatible con el privilegio; etc., etc. Y sin embargo de tanta insistencia en patentizar la significación genuina de este nuevo rumbo político, que los veterinarios españoles se apresuraron á saludar gozosos; sin embargo de haberse hecho notar los profesores de nuestra clase por su ardimiento probado en defensa de la libertad, clamase un día y otro día porque la revolución, de Setiembre no obedece ni responde al criterio de un sistema protector, que es el criterio de los neos de pura raza!... En qué quedamos? Qué es lo que se desea: libertad de acción ó esa maldecida tutoría gubernativa que se ha venido ejerciendo sobre los individuos y sobre las clases, cuyos frutos de perdición y de deshonra estamos palpando todos los españoles?... Tutoría! Protección! En qué sentido? En favor de quién?—Se dirá que otras carreras, las de Ingenieros, v. gr., siguen protegidas por el gobierno, y que algunas de ellas hasta se han convertido en canongías frailunas? Cierto; pero tanto peor para ellas. Ese paso dado por los prohombres de la revolución de Setiembre, no es sinó un abuso, una defección á la bandera enarbolada con la enseña de la libertad; y las

ingeniosas profesiones que actualmente saborean esos mimos y caricias de una protección administrativa inconsecuente y absurda, no podrán menos de aguantar el fallo de la opinión pública ilustrada, que, seguramente, las tildará de haber entorpecido la marcha del progreso social. Ellas sufrirán las consecuencias!

No es posible, como profesores, ni sería cuerdo tampoco, pedir ya protección oficial en provecho de una clase social determinada; porque todas las demás clases pedirían lo mismo, y si fuera esto asequible, que no lo es ni ha de serlo nunca, la dichosa protección resultaría completamente nula. A menos que inventáramos nosotros un gobierno cuyo personal estuviese formado por veterinarios y cuya misión principal consistiera en servir á los intereses de nuestra profesión!... La protección que necesitamos, es la que necesitan todos y cada uno de los españoles, la protección de la justicia, la protección que nace de una libertad bien entendida; y para llegar á este resultado, y para ser liberales consecuentes y dignos, lo que debemos pedir es que caigan todos los privilegios, incluso el nuestro, con tanta más razón, cuanto que para nada nos vale; que acabe por asfixia el caciquismo, plaga repugnante y cruel que solo puede terminar su vida bajo el impulso y desarrollo de las ideas y prácticas liberales, si es que no somos incapaces de entender y cultivar la libertad. Lo que debemos pedir es ilustración general, instrucción amplia y fecunda, á fin de que los pueblos lleguen á saber apreciar el respectivo mérito de los hombres y de las clases positivamente útiles... Porque, desengañaos, como profesores: mientras exista huella siquiera del sistema de los privilegios, las clases aristocráticas (teología, jurisprudencia...) y, por regla general, las más audaces, han de ser las preferidas, en desdoro y en perjuicio de las clases modestas y laboriosas, que vivirán siempre atadas al carro de la tiranía y del capricho de los mandarines sociales.—Ya lo estais viendo: trabajamos y no se nos paga; reclamamos el abono de nuestros intereses devengados, y la acción judicial y la acción gubernativa nos vuelven la espalda... ¡Aspiremos á la contratación libre de nuestros servicios, y... «ojo por ojo, diente por diente; paguemos en la misma moneda; decidámonos á soltar las andaderas de una protección oficial siempre engañosa!»

Empero, desgraciadamente, se nos objetará, es tan numeroso en España el personal de la clase veterinaria, que la dignidad de unos tiene forzosamente que estrellarse ante la inmoralidad y las bajezas de los otros; por manera que, una *concurrencia* de profesores tan escandalo-

samente excesiva, imposibilita todo lazo de union y hace inestinguible la miseria.... Ahí puede estudiarse un ejemplo de los resultados que trae la *proteccion*. Si la enseñanza de la Veterinaria hubiera continuado libre como en tiempo de los antiguos albéitares, sabríamos más y seríamos menos: que seríamos más instruidos, se demuestra siempre que la iniciativa individual no halla posibilidad de dormirse en la nómina de un presupuesto obligado; y para comprender que seríamos menos, muchísimos menos en número, no hay más que preguntarse uno á sí mismo: ¿Si se decretará la abolición del privilegio que nos da nuestro título, si se decretara el ejercicio libre de todas las profesiones, á qué cifra quedaria reducida esa plétora de veterinarios y albéitares que contamos hoy?... El sistema protector, con sus halagos y con sus embustes (porque constantemente se apoya en la mentira), creó un privilegio en el título de Veterinario; hizo que fuera de adquisicion facilísima, para que los fondos de matrículas y reválidas convirtiesen la enseñanza en negocio lucrativo para el Estado; cegó con ilusiones y promesas los ojos de la juventud; acudieron en tropel al reclamo los inocentes alumnos; marchaba bien la cosa, y se fundaron hasta dos y tres y cuatro Escuelas; y .. despues de esto.... ¡yá se vé!... los derechos adquiridos; la necesidad de que haya muchos estudiantes para que las Escuelas puedan decir que se costean sin ocasionar gastos á la Nacion; esas consideraciones, y otras y otras, resolvieron el problema en sentido optimista: *siga el privilegio* (que yá es más bien una sentencia de muerte); *sea cada vez más fácil conseguirle*; y... *tutti contenti!*...

Ahora, Sr. Jimenez Alberca, deduzca V. la importancia que podria tener un nombramiento de Inspector general en Veterinaria; nombramiento que, dicho sea de paso, parece haber quedado reducido á tener el carácter de una simple comision. Mas, suponiendo que se fundara ese cargo de Inspector general (como así lo deseamos), y que este jefe superior de nuestra clase fuera nuestro representante oficial cerca del Gobierno (aspiracion suprema de nuestras Academias central y barcelonesa cuando redactaron el *proyecto de reglamento*, es decir, en medio de un régimen proteccionista); suponiendo todas esas ventajas, fuerza es convenir en que, por este medio, no lograríamos sino atenuar algo el padecimiento, prolongar hasta unos cuantos años la trabajosa vida del enfermo. Llegaríamos mucho más pronto y á mejores dias por otro camino, por el camino de la libertad, de la abolicion universal de privilegios, del ejercicio libre de *todas las profesiones*. El cataclismo seria

grande, espantoso; pero acordémonos de que, segun dice la Biblia, *del diluvio se salvó Noé con toda su familia*.

Estamos, pues, de acuerdo en varios de los puntos que toca el remitido de V., Sr. Jimenez Alberca, aunque aparezca cierta disidencia respecto á la manera de interpretar la indole de nuestra revolucion política.

De lo que convendria hacer con ese sistema planetario de Escuelas que entre la enseñanza oficial y la *que se titula* enseñanza libre (parece que son seis las que tenemos) nos han regalado; de ese asunto vale más no decir una palabra. La proclamacion, aunque *falsa*, de la enseñanza libre ha venido á ser el azote de la enseñanza oficial privilegiada. Ruegue V. á Dios, Sr. Jimenez (si es V. beato), porque la *verdadera* libertad de enseñanza no se haga esperar mucho tiempo; que, si tal acontece, el porvenir de la Veterinaria (como profesion y como ciencia), á la vuelta de tres ó cuatro años, ha de ser bien distinto de como le miramos en la actualidad.

Y en cuanto á la influencia que ejerce sobre nuestra literatura científica la situacion precaria de los profesores establecidos, si bien no puede desconocerse que es poderosa y grande, hay que hacer tambien muchas excepciones á la regla sentada por V.—No son precisamente los más ricos en bienes de fortuna quienes, desde el año de 1853, vienen sosteniendo, sin interrupcion, las publicaciones que ha llevado y está llevando á cabo la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Suscritores *indefinidos* tenemos (y no son pocos los que se hallan en este caso), que á su pobreza evidente, demostrada, agregan, como un timbre de glorioso martirio, la satisfaccion nobilísima de haber sido y ser el más firme cimiento de nuestra regeneracion profesional en todos sus aspectos. Gracias á estos suscritores pobres, la esperanza y la fé alientan todavia en esta desgraciada clase veterinaria!

L. F. G.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Ensayo clinico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitologia veterinaria ó nociones histórico fisiológicas sobre la propagacion de los animales, por D. José Bazquez Navarro.—Precio: 16 rs. en Madrid; 18 rs. en provincias.

MADRID:—1870.

Imprenta de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.

ESTADISTICA ESCOLAR.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID.

CURSO DE 1868 A 1869.

ESTADO de los exámenes ordinarios y extraordinarios celebrados en dicha Escuela

NOMBRES	ANATOMIA. EXTERIOR.		NOMBRES	ANATOMIA. EXTERIOR.	
	ENSEÑANZA:			ENSEÑANZA:	
	Oficial.	Libre.		Oficial.	Libre.
Primer año.					
D. Antonio García y Navarro...	Aprobado.	»	D. Daniel Senabre y Perez...	Aprobado.	»
Angel Estebez y Gil...	Aprobado.	»	Emilio Nieto...	Aprobado.	»
Antonio Colodron y Panadero...	Aprobado.	»	Eduardo Pajares y García...	Aprobado.	»
Angel Martinez y Redondo...	Aprobado.	»	Emeterio Alvarez Alvarez Sa-	No se presen-	»
Aureliano Arcés y Guzman...	No se presen-	»	güillo...	tó á exámen.	»
Antonio Martinez y Soto...	Aprobado.	»	Eduardo Ortiz y Rodas...	Aprobado.	»
Apolinar Gallo y Diez...	Aprobado.	»	Eusebio Conti y Montes...	Aprobado.	»
Antonio Sierra y Palomo...	No se presen-	»	Eusebio García y Ruiz...	Aprobado.	Aprobado.
Agustin Lopez y Palacios...	Aprobado.	»	Francisco García y Gonzalez...	Aprobado.	»
Antonio del Espino y Aranda...	Aprobado.	»	Felipe Acosta y Galiana...	Aprobado.	»
Alfredo Alonso y Rodriguez...	Aprobado.	»	Faustino Escobar y Gomez...	No se presen-	»
Adrian Castilforté y Frias...	Aprobado.	»	Fernando Tomé y Gutierrez...	tó á exámen.	»
Angel Sestines y Paredes...	Aprobado.	»	Francisco Manchado y Blanco...	No se presen-	»
Alejandro Perrino y Blanco...	»	Aprobado.	Félix Bermejo y Castaño...	tó á exámen.	»
Aquilino Ortego y Palomar...	»	Aprobado.	Francisco Vives y Revollar...	Aprobado.	»
Antonio Moraleda y Palacios...	»	Aprobado.	Federico Tailby y Salimes...	No se presen-	»
Alfonso Rodriguez y Garcia...	»	Aprobado.	Francisco Panés y Perez...	tó á exámen.	»
Bernardino Garrido y Diaz...	Aprobado.	»	Fernando Hernandez y Mangas	Suspensio.	»
Braulio García y Carrion...	Aprobado.	»	Francisco Gonzalez y Sanchez	Aprobado.	»
Bernabé Lobo y Alvaro...	Aprobado.	»	Francisco Gimeno y Gonzalez...	Aprobado.	»
Benito Redondo y Gabriel...	No se presen-	»	Francisco Gonzalez y Ruiz...	»	Aprobado.
Benito Cano y Benito...	Aprobado.	»	Francisco Cabiedes del Tollo...	Aprobado.	Suspensio.
Bernardo Cambronero y Sam-	Aprobado.	»	Faustino Gutierrez y Peralta...	Aprobado.	»
Pedro...	Aprobado.	»	Fausto Flores y Nieto...	Aprobado.	»
Cirilo Sanchez y Gonzalez...	Aprobado.	»	Felipe Cabezado y Gimón...	No se presen-	»
Cayetano Hernandez y Bártolo...	Aprobado.	»	Gregorio Borrego y Gimenez...	tó á exámen.	»
Cruz Rodriguez y Santos...	Aprobado.	»	Gervasio Hernz. y Arcenillas...	Aprobado.	»
Cipriano Gimenez y Herranz...	Suspensio.	»	German Berrocal y Orozco...	Aprobado.	»
Cárlas Urosa de la Oliva...	Aprobado.	»	Gregorio Gil y García...	Suspensio.	»
Cárlas Ortiz y Rodas...	Aprobado.	»	Guillermo Martinez y Clagel...	Aprobado.	»
Clemente Rodriguez y Aneos...	»	Suspensio.	Gregorio Gomez del Campo...	No se presen-	»
Celedonio Martin y Guerrero...	Aprobado.	»	Gerónimo Asensio y Martinez...	tó á exámen.	Suspensio.
Domingo Bellan y Martinez...	No se presen-	»	Hipólito Paniagua y Lopez...	Aprobado.	»
Diego Torres y Almaraz...	No se p esen-	»	José María Andrés y Ferrando...	No se presen-	»
Donato Hernandez y Alvarez...	tó á exámen	»	Justo Redal y del Amo...	tó á exámen.	»
Dionisio Prado y Elvira...	Aprobado.	»	José Mercader y Ros...	Aprobado.	»
Domingo Gallo y Rica...	No se presen-	»	Juan Maurandi y Tortosa...	Aprobado.	»
	tó á exámen	»	Juan Maza y Muñoz...	No se presen-	»
	Suspensio.	»		tó á exámen.	»

ANATOMIA EXTERIOR.

ANATOMIA EXTERIOR.

NOMBRES.	ENSEÑANZA:		NOMBRES.	ENSEÑANZA:	
	Oficial.	Libre.		Oficial.	Libre.
D. Jaime Soler y Coffi.	Aprobado.	»	Paulino Yéb nes y Rosario.	»	Aprobado.
Juan F. Herranz y Gimenez.	Aprobado.	»	Pedro Lecuona y Jáuregui.	»	Aprobado.
Jorge Berricano y Urquiza.	Aprobado.	»	Ramon Nuñez y Garrido.	Aprobado.	»
José Portela y Villaverde.	No se presentó á exámen.	»	Ramon Rodriguez y García.	Arrobaído.	»
Julian Pescador y Gomez.	Aprobado.	»	Ramon Rodriguez Marcos.	Aprobado.	»
Juan Caudet y Perez.	Aprobado.	»	Ricardo Nieto y García.	Aprobado.	»
Juan Rodriguez y Llorente.	Aprobado.	»	Roque Tarberna y Redonda.	No se presentó á exámen.	»
José María Fernandez y Rodriguez.	Aprobado.	»	Roman Iglesia y Rodriguez.	Aprobado.	»
Juan Manuel Tena y Tena.	Aprobado.	»	Rafael Perez del Alamo.	»	Aprobado.
José Lopez y Lopez.	Aprobado.	»	Santos Alarcon y Sanchez Muñoz.	Aprobado.	»
José Denche y García.	Suspensio.	»	Serapio Faustino Torres y Palomino.	Aprobado.	»
Joaquin Arinero y Cano.	Aprobado.	»	Saturnino Ilerena y Rodriguez.	Aprobado.	»
José Mulero y Viré.	Aprobado.	»	Tomás Hernandez y Merillas.	Aprobado.	»
José Villarroya y Carod.	Suspensio.	»	Timoteo Rubio y Granados.	Aprobado.	»
José Cordero y Franco.	Aprobado.	»	Tomás Lopez y Soba.	Aprobado.	»
Joaquin Navarro y Gabaldon.	Aprobado.	»	Tomás de Tena y Morillo.	»	Suspensio.
José Carriles y Diaz.	Aprobado.	»	Victoriano Domingo y Herrero.	No se presentó á exámen.	»
Juan Gredilla y Ayala.	Aprobado.	»	Victor Fernandez de la Peña.	Aprobado.	»
José Ruiz y Fernandez.	Aprobado.	»	Vicente Perez Briz.	No se presentó á exámen.	»
José Artiaga y Vargas.	»	Aprobado.	Victoriano Cordon y Erce.	Aprobado.	»
Justo Martin y Sobera.	»	Aprobado.	Ventura Martin y Arévalo.	»	Suspensio.
Joaquin Sanchez Torrejon.	»	Aprobado.	Vidal Molina y Gracia.	»	Suspensio.
José Moreno y Alvarez.	»	Aprobado.	Zacarias Losa y Lopez.	»	Aprobado.
Julian Serrano y Muñoz.	»	Suspensio.			
Lorenzo Parro y Bordas.	Aprobado.	»			
Leon Sanchez y Alonso.	Aprobado.	»			
Lorenzo Valoquia y Martin.	Aprobado.	»			
Leandro Rodriguez y Navarro.	Suspensio.	»			
Lorenzo Eisman y Lep.	Aprobado.	»			
Lorenzo Sanchez y Vizmanos.	Aprobado.	»			
Manuel Perez y Uribe.	No se presentó á exámen.	»			
Manuel Zaplana y Pardo.	No se presentó á exámen.	»			
Martin Gomez y Paredes.	Aprobado.	»			
Manuel Caja y Villa.	Aprobado.	»			
Martin Aliende y Arribas.	Aprobado.	»			
Millan Moreno y Canales.	Aprobado.	»			
Marcos Viña y Ruano.	Aprobado.	»			
Manuel Orduña y Méndez.	No se presentó á exámen.	»			
Modesto Rodado y Rodriguez.	No se presentó á exámen.	»			
Matias Saiz y Maldonado.	Aprobado.	»			
Manuel Guarch y Moliner.	Aprobado.	»			
Mariano S. José y Berenguer.	Aprobado.	»			
Mariano García y Villar.	Suspensio.	»			
Mariano Monteagudo y Gimenez.	Aprobado.	»			
Manuel Benitez y Rios.	Aprobado.	»			
Manuel Muñoz y Gomez.	Aprobado.	»			
Marcos Martin y Alonso.	»	Aprobado.			
Miguel Añover y Sanchez.	»	Suspensio.			
Mariano Fernández y Carro.	»	Suspensio.			
Manuel Morales y Ortiz.	»	Aprobado.			
Pedro de Iglesia y Fernandez.	Aprobado.	»			
Pedro Navarro Coca.	Aprobado.	»			
Pedro Chaves y Gimenez.	Aprobado.	»			
Pedro Achirica y Tejada.	Aprobado.	»			
Pedro José Alcaide y Salcedo.	Aprobado.	»			
Pedro Niño y Arnao.	Aprobado.	»			
Patricio Alducin y Muzquiz.	Aprobado.	»			
Policarpo Herranz y Herrero.	Aprobado.	»			
Policarpo Benitez y García.	No se presentó á exámen.	»			
Pablo Foraster y Sanauja.	Aprobado.	»			
Pedro Lobato y Lozano.	Aprobado.	»			
Pedro Mora y Beltran.	»	[Suspensio.			

Segundo año.

FISIOLOGIA E HIGIENE.

D. Alejandro Sanchez y Figueroa.	Aprobado.	
Antonio Cobos y Castaño.	Aprobado.	
Angel Ignacio Rivero y Truchuelo.	No se presentó á exámen.	
Antonio Huertas y Barrero.	Suspensio.	
Antonio Zamora y Maza.	No se presentó á exámen.	
Andrés Pardo y del Rio.	Aprobado.	
Antonio Galera y Cisterna.	Aprobado.	
Antonio Gonzalez y Cerezo.	Aprobado.	
Antonio Perez Nanclarez.	No se presentó á exámen.	
Antonio Castillo y Oria.	Aprobado.	
Atilano Cerezo y Ramos.	Aprobado.	
Adrian José Rebollo y Carranza.	»	Aprobado.
Agustin Aguado y Lopez.	»	Aprobado.
Angel Sestines y Paredes.	»	Suspensio.
Aquilino Ortega y Palomar.	»	Aprobado.
Alfonso Rodriguez y García.	»	Suspensio.
Benito García y Templado.	Aprobado.	»
Braulio García y Carrion.	»	Aprobado.
Bernardo Cambronero y Sampedro.	»	Aprobado.
Bernabé Lobo y Albaro.	»	Aprobado.
Cirilo Rafael Alamin y Morando.	Aprobado.	»
Celestino Adradas y Sobrino.	Aprobado.	»
Celedonio Martin y Guerrero.	»	Aprobado.
Cirilo Sanchez y Gonzalez.	»	Aprobado.
Domingo Nuñez y Ramirez.	No se presentó á exámen.	»
Eugenio Valero y Asensio.	Aprobado.	»
Francisco Muria y Febre.	Aprobado.	»
Francisco Juez y Uruñuela.	Aprobado.	»
Francisco Redondo y Rosa.	No se presentó á exámen.	»
Francisco Moliner y Mestre.	Aprobado.	»